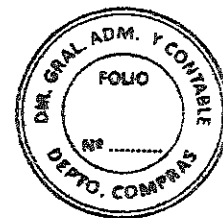



DIPUTADOS
 ARGENTINA
ORDEN DE COMPRA



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 121

Ejercicio: 2024

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 17/10/24

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

ORIGINAL

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DEP. DIPUTADOS TV. DIGITAL (SD TYSA)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 19 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-2814/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO E INFORMÁTICO PARA DIPUTADOS TV.

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 095 / 2024 de fecha 16 de octubre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: GPTV SRL

CUIT: 30718029518

Domicilio: Gaona 3707, CABA

Teléfono: 011-5254-9500

Fax:

E-Mail: ventas2@gpinnacle.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
26	1	5	Unidad	BOBINA DE CABLE COAXIAL SDI X 305 MTS. MARCA Y MODELO: Bobina Cable Sdi Belden 1694 [®] RG-6 CMG 061114 1838ROHS. MARCA OFERTADA: BELDEN	u\$s2.193,13	u\$s10.965,65
27	1	500	Unidad	FICHA BNC. MARCA OFERTADA: BELDEN	u\$s8,73	u\$s4.365,00

SON DOLARES QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 65/100

TOTAL: u\$s 15.330,65

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Coordinar oportunamente con la Dirección de Diputados TV a los teléfonos 6075-8740/8749, correo



ORDEN DE COMPRA

electrónico: jarioli@hcdn.gob.ar / ssantollani@hcdn.gob.ar sita en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Planta Baja del Edificio Anexo "C" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (0) cero meses
Plazo de entrega de los bienes (ETAPA 1)
Plazo de prestación de los servicios (ETAPA 2)
Según artículo 3° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. (Anexo I)

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

Por tratarse de una contratación cuya cotización deberá efectuarse en moneda extranjera, se deberá tener en cuenta lo siguiente: El importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

IMPUTACION

3.3.6

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

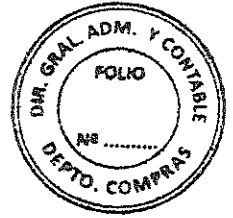
Se prevé facturación por renglón cumplido para todos los renglones.
Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.
Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional: El monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de librar la orden de pago.
A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.
Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar



ORDEN DE COMPRA

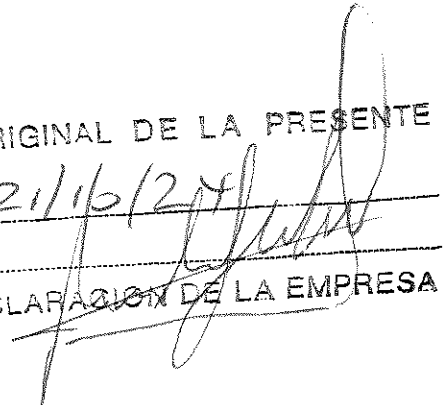


- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 21/16/24

FIRMA 

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANEXO I

REF.: CUDAP: EX-HCD:0002814/2024

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2024

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento técnico e informático para Diputados TV.

Artículo 3º. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA Y PRESTACIÓN:

En forma previa al comienzo del cómputo del plazo de entrega y prestación, quien resulte Adjudicatario deberá presentar ante la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo del organismo, la totalidad de la documentación requerida en el Anexo V – "NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD A CUMPLIR POR LA ADJUDICATARIA", dentro de los QUINCE (15) días hábiles administrativos contados a partir de la suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

Toda la documentación deberá ser presentada con carácter **obligatorio**. La falta de presentación, falsedad en su contenido o presentación incompleta generará la imposibilidad de iniciar la entrega o desarrollo de las tareas que son objeto de la presente contratación y por consiguiente dará lugar al inicio de las acciones tendientes a la rescisión del contrato.

Analizada y aprobada la documentación, la citada Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo emitirá una constancia a fin de acreditar su cumplimiento.

Mail de contacto: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / teléfono: 6075-2214 o 2245.

Plazo de entrega de los bienes (ETAPA 1):

- Para los Renglones N° 1, 2, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 y 32, el plazo de entrega será de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.
- Para los Renglones N° 26 y 27 el plazo de entrega será de TREINTA (30) días corridos.

Los mencionados plazos serán contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la constancia de aprobación emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo.



Plazo de prestación de los servicios (ETAPA 2):

- Para el Renglón N° 3: SETENTA Y DOS (72) HORAS dentro de los TREINTA (30) DÍAS corridos a la fecha de finalización de la ETAPA 1.
- Para los Renglones N° 4, 9, 18 y 22: TREINTA (30) DÍAS corridos a contar desde la fecha que se indique en las **Actas de Inicio de Capacitaciones**, que extenderá oportunamente la Dirección de Diputados Televisión. La mencionada Dirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, para que una vez finalizado el período de instalación y puesta en funcionamiento se suscriban dichas Actas.
- Para el Renglón N° 5: DOCE (12) MESES corridos contados a partir de la fecha que se indique en el **Acta de Inicio de Servicios**, que extenderá oportunamente la Dirección de Diputados TV. La mencionada Dirección será la encargada de convocar a la firma adjudicataria, mediante notificación fehaciente, en un plazo no mayor a (5) CINCO días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación de la instalación y puesta en funcionamiento contemplada en el renglón 3.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Todos los equipos deberán ser nuevos, sin uso, es decir, no se aceptarán equipos reacondicionados ni discontinuados. Los mismos deberán contar con su respectiva faja de seguridad o troquel de seguridad y, en los casos donde la misma no sea posible, se deberá poder identificar con elementos visibles que permitan verificar su autenticidad, por ejemplo: verificación de pintura en la punta de los tornillos de cierre de los componentes. Todo ello permite el método de verificación, es decir, que un equipo es nuevo y no fue manipulado previamente.

Todo elemento, dispositivo, equipo, etc. no solicitado específicamente en el pliego, pero que resultare imprescindible para el funcionamiento del presente sistema, deberá estar incluido en la oferta.

RENGLÓN N° 1: Master Control

Funcionará en conjunto con el Servidor Play Out (Renglón N° 2).

MASTER CONTROL

Funcionalidad:

- Multioperación de Canales de TELEVISIÓN,
- Múltiples Horarios Simultáneos,
- Mixer de Audio,
- Control de Cámaras PTZ,

- Mixer de Efectos,
- Capture Screen en tiempo Real,
- Definición de Macros,
- Transiciones Ilimitadas,
- PIP con definición de Plantillas Predefinidas,
- trabajo en RED,
- Ingesta por Archivo,
- Bases de Datos SQL,
- Estadísticas,
- Certificación de emisión,
- Multiplataforma,
- Formato ALL IN ONE para rack,
- Con Mixer Audio/Vídeo,
- Generador de Caracteres Multicapa Multiobjetos,
- Play Out de Video Multiformato,
- Play Out Gráfico para Branding,
- AV PLAYER.

Características técnicas:

- 4 entradas de Auxiliares,
- Mixer de 8 Entradas (6 Entradas SDI + Entradas NDI®, STREAMING (RTSP o RTMP) o USB, Reconfigurables),
- Mixer de Audio de 12 Canales,
- Generador de Caracteres Multicapa Mutiobjeto,
- Inserción de Hora con múltiples franjas horarias,
- Inserción Temperatura Humedad,
- Cronometro Deportivo,
- 2 Salidas SDI (Prev + PGM) o NDI®,
- Procesador Intel I7-8700K o Superior,
- Motherboard tipo ASUS ROG MAXIMUS X o Superior,
- 16 Gbytes de RAM DDR4 Dual Channel,
- Placa de Video VGA Tipo GFORGE GTX 1050 o Superior,
- Disco SSD para sistema operativo de 120 GB,
- 2 Discos Rígidos para Datos RAID de 2 TB cada uno,
- Windows 10 Professional,
- Placa Capturadora de Video Broadcast de 8 puertos SDI,
- Placa de Audio Auxiliar de 4 Canales,
- Gabinete de 4U en RACK,
- 3 CAL (dongle con licencias) para PLAY OUT CONTROL, INGESTA, PROGRAMACIÓN o SUPERFICIE DE CONTROL.

Debe incluir cable Interlock tipo C14 sellado según normas IRAM.



Modelo sugerido: Media 5 M5 Master Control o similar.

REGLÓN N° 2: SERVIDOR PLAY OUT

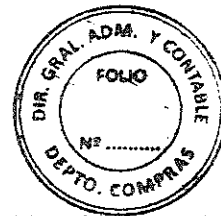
Funcionará en conjunto con el Master Control (Reglón N° 1).

SERVIDOR PLAY OUT MULTIFORMATO SD/HD SDI de VIDEO.

Capacidades:

- Grabación en Banda Base y Reproducción en Simultáneo,
- Compresión en Tiempo Real,
- UP y DOWN converter por Hardware,
- 2 Capas Gráficas (para LOGO Animado y HTH) con recorte por Alpha Channel,
- SCHEDULE de Grabación definida por el usuario,
- Integración con Línea de Generadores de Caracteres (CG5, SMART CG and DATA CG) para manejo de Gráfica y Branding de forma automática,
- Calculo Automático de tiempo de emisión de cada Video,
- Configuración Master,
- Backup en diferentes modalidades y configuraciones,
- Integración con Storage Externo,
- Generación de Eventos y Sub Eventos para control de equipos externos,
- GPI y GPO,
- Control HTML,
- Control y operación desde equipos terminales bajo Windows,
- Definición de Sub Video Clip sin duplicación de Media,
- Bases de Datos SQL,
- Ingesta por Banda Base o por Archivo,
- Compatible con cualquier editor de Video,
- Estadísticas Comerciales de Programación,
- Certificación de Emisión con exportación a múltiples formatos,
- Control de Usuarios y Log de eventos,
- Reportes configurables por Usuario,
- Módulo de Asistente en Vivo para rápida operación de múltiples videos,
- Definiciones Virtuales de Mark In y Mark Out,
- Modalidad de Operación con Tolerancia a fallos,
- 2 Video Input SD/HD SDI – REC + LIVE,
- 2 Video output SD/HD SDI + 1 OUT NDI®,
- Audio Input: 16 Channels Per Input, Embedded in SD and HD,
- Audio Output: 16 Channels, Embedded in SD and HD,
- Sync Input: 3G-SDI, HD-SDI, SD-SD, Bi-level & Tri-level Analogue,
- HD Format Support: 720p50, 720p59.94, 720p60, 1080PsF23.98, 1080p23.98,





1080PsF24, 1080p24, 1080PsF25, 1080p25, 1080PsF29.97, 1080p29.97, 1080PsF30, 1080p30, 1080i50, 1080i59.94 and 1080i60,

- SD Format Support: 625/25 PAL ,525/29.97 NTSC and 525/23.98 NTSC,
- 3G, HD, SD, SDI & LTC I/O - 12 bit 2K/HD/SD SDI I/O - 12 bit internal processing,
- Dual Link 4:4:4, 4:4:4:4, 4:2:2:4 I/O - Single Link 4:2:2 I/O,
- SMPTE specifications: 12M, 125M, 259M, 272M, 274M, 291M, 292M, 296M, 299M, 372M, 424M, 425M, 540,
- Compatible con AVI, MOV, QT, WMV, MPG, MXF y GXF,
- Procesador INTEL i7-10700,
- 16 Gbytes de RAM,
- Puerto Ethernet 1000 Base T,
- Disco de Sistema: SSD o M.2 de 480GB,
- 12 Tbytes en RAID,
- Gabinete en RACK de 4U,
- Windows 10/11 Profesional,
- Placa de Video Broadcast.

Debe incluir cable Interlock tipo C14 sellado según normas IRAM.

Modelo sugerido: MEDIA 5 VIDEO 5 MF HD PLAY OUT o similar.

RENLÓN N° 3: INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Se deberá realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los renglones 1 y 2, que se llevará a cabo durante 72 horas dentro del período de la **ETAPA 2**, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según cada caso.

Se deja expresa mención que la H.C.D.N, no será responsable de los daños y/o perjuicios que puedan acarrear o producirse durante el proceso de instalación y puesta en funcionamiento. La adjudicataria y conforme a las circunstancias, deberá adoptar las medidas razonables tendientes a evitar y/o disminuir la producción de un daño no justificado.

RENLÓN N° 4: CAPACITACIÓN TÉCNICA

Serán DOS (2) jornadas de capacitación -ya sea en modalidad IN SITU o en asistencia remota- a coordinar oportunamente con la Dirección de Diputados Televisión.

La capacitación técnica será para el personal técnico dependiente de la Dirección de Diputados Televisión, siendo en total 4 agentes. Se efectuará en días hábiles calendario, en el rango de horario de 8:00 a 10:00hs o de 18:00 a 21:30hs, como así también con posibilidad de un día sábado de 9:00 a 15:00 hs; a coordinar previamente con el área. Con el motivo de su implementación, la adjudicataria, deberá proveer teléfono, email, nombre del representante, ejecutivo comercial y/o encargado.

El lugar físico de la capacitación de los equipos se llevará a cabo en la planta transmisora que se encuentra en las dependencias del canal Diputados Televisión, sito en Av. Rivadavia 1841, Planta Baja del Anexo "C" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

La jornada de capacitación deberá versar sobre el manejo de los bienes comprendidos en este grupo, considerando los siguientes requisitos:

Introducción al equipo: Mencionando una descripción sobre el funcionamiento básico, componentes físicos principales y sus aplicaciones. Hardware y software. Instrucciones que hacen al buen funcionamiento del equipo. Detalle pormenorizado de las estructuras que componen los dispositivos.

Procedimientos de operación: Identificación y comprensión de los controles y funciones del equipo, como así también, el manejo de software para el uso del equipo. Explicación rigurosa de los pasos a seguir con el objeto de operar el equipo de manera segura y eficiente.

Seguridad: Riesgos asociados al uso del equipo y medidas de seguridad para prevenir accidentes.

Mantenimiento: Procedimientos básicos de mantenimiento preventivo, recomendaciones de correcto uso y realización de los controles y mantenimientos periódicos de rutina. Según las especificaciones del manual de mantenimiento del fabricante.

Solución de problemas: Identificación y resolución de problemas comunes o leves que puedan surgir durante la operación del equipo.

Habilidades prácticas: Ejercicios de práctica: Oportunidades para que los agentes participantes practiquen la operación funcional del equipo en el entorno diario en que se utilizarán los mismos.

Material de capacitación: Deberán entregar materiales de capacitación, por ejemplo: manuales en papel o links de acceso a PDF, videos instructivos, guías de instalación, etc. y todo aquello que sirva para una mejor ilustración.

RENLÓN N° 5: SOPORTE TÉCNICO POST VENTA.

Se deberá brindar un Soporte Técnico de Post-Venta de atención al cliente, por un período de DOCE (12) MESES.

El Soporte Técnico de Post-Venta con atención al cliente será bajo la modalidad de 8/5, es decir, de lunes a viernes, en el horario de 10:00hs 18:00 HS. Sin perjuicio del rango de horario mayor que pueda ofrecer la adjudicataria.

Es menester contar con un Soporte Técnico de Post-Venta con atención al cliente -inmediata- a fin de satisfacer necesidades operativas, ya sea la pronta solución de algún problema, atender reclamos, realizar diagnósticos o para solicitar información sobre el uso del producto. Se entenderán por problemas a aquellos inconvenientes técnicos/fallas/disconformidades/consultas



operativas, toda vez que sean detectadas por el personal técnico de la Dirección de Diputados Televisión y que resulten deficientes y/o comprometan el normal funcionamiento de las producciones del canal.

Con el objetivo de brindar respuesta inmediata a los reclamos y/o necesidades que pudieran surgir en la operativa diaria, el soporte de post venta con atención al cliente deberá establecer comunicación directa y personalizada a través de llamadas telefónicas, asistencia de acceso remoto -tipo Team Viewer- correos electrónicos y, WhatsApp. Además, deberá contemplar actualizaciones del software (conforme estén disponibles).

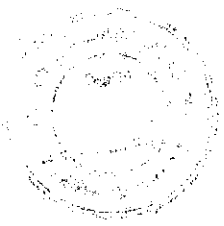
Se deberá proveer y disponer de los recursos necesarios que hagan efectiva la comunicación inmediata con él, para brindar un soporte técnico post-venta a los fines de cumplimentar con los siguientes requisitos, a saber:

1° Instancia-Atención telefónica y remota al cliente: Toda vez que el personal técnico de la Dirección de DTV tome conocimiento de una falla, desperfecto, anomalía en el software y/o todo aquello que no permita el normal funcionamiento del equipo, la adjudicataria luego de haber sido notificada previamente vía telefónica y/o WhatsApp de lo ocurrido, ésta deberá cumplir con la asistencia remota (tipo Team Viewer) con el objetivo de dar pronta resolución al caso dentro de las 2 hs (DOS horas) de haber recibido el reclamo. Entendiéndose un ***reclamo, como una disconformidad detectada en el producto***, que evidencian un impacto en el normal desarrollo y funcionamiento de las producciones y servicios de la operativa del canal.

Con el propósito de dar asistencia remota y cumplir con el diagnóstico (previo análisis que permita detectar cualquier anomalía ya sea en el hardware como en el software), la adjudicataria dispondrá de un número telefónico y/o WhatsApp, que será proporcionado al personal técnico y directivo de la Dirección de Diputados Televisión. No obstante, la solicitud de asistencia quedará abierta en el sistema de gestión de reclamos y solicitudes de la adjudicataria.

2° Instancia-Asistencia de Personal Técnico: Una vez finalizada la primera etapa de asistencia remota y habiendo logrado el diagnóstico, y en caso de corresponder la asistencia de un Técnico IN SITU dentro de las 24 (veinticuatro) horas corridas a contar desde el primer llamado de asistencia; la adjudicataria detectara que la falla corresponde a un elemento de la estructura del hardware, y fuese imprescindible el retiro del equipo y/o componente, recambio de un elemento, (ej: placas, discos duros, componentes en general) y a raíz de ello, sea preciso el traslado para su reparación, previa comunicación de tal circunstancia de manera inmediata a la Dirección de DTV, siendo la adjudicataria quien se haga cargo y sin costo alguno para la H.C.D.N, como así también, de ser necesario-según el caso concreto- , deberá asegurar el suministro de partes y/o repuestos. Además, la adjudicataria tendrá a su cargo toda provisión de servicios profesionales, materiales originales, herramientas, y todo elemento indispensable para efectuar las tareas de reparación. Los elementos de reemplazo serán de igual o superior calidad a los instalados-previa autorización de la Dirección de DTV.





En un plazo no mayor de 24 (veinticuatro) horas corridas de haber sido notificado, la adjudicataria deberá proveer un equipo de igual o superior características técnicas y compatible con los equipos existentes, durante el lapso de tiempo que dure la reparación.

Los reclamos o solicitudes serán registrados a través de un ticket/número de reclamo/orden de servicio técnico, que será abierto en el sistema de gestión de reclamos y solicitudes de la adjudicataria.

La información necesaria para registrar los reclamos:

Nombre del cliente, nombre del contacto en sitio o persona a contactar, número telefónico o email, producto/servicio/diagnóstico detectado.

Una vez prestado el soporte técnico, se le debe entregar a la Dirección de Diputados Televisión una constancia de reparación donde informe detalladamente la calidad de los trabajos realizados y/o a realizar, piezas reemplazadas y/o a reemplazar, y el tiempo que llevará la misma.

Si luego de la reparación, los equipos no pueden ser empleados en forma óptima para su uso, la adjudicataria deberá sustituir por otro bien de igual o superior características técnicas y compatible con los equipos existentes, haciendo renacer la garantía respecto del nuevo bien (Deberá renacer también frente a la reparación).

La adjudicataria ante la solicitud de asistencia deberá brindar un número de reclamo/ticket/orden de servicio técnico, y la respuesta a lo requerido, no podrá exceder el plazo de 24 (veinticuatro) horas corridas.

RENGLÓN N° 6: DISTRIBUIDOR DE SEÑAL 80X80 SDI 12G HD

- Al menos 80 entradas SDI 12G con indicadores BNC LED y 80 salidas SDI 12G,
- Formatos de video compatibles: SD, HD, Ultra HD (al menos de 2160p60),
- Latencia Cero,
- 2 puertos de referencia,
- 2 puertos de alimentación redundante,
- 1 puerto Ethernet para control externo,
- Panel de control frontal:
 - Botones de selección directa para entradas y salidas,
 - Perilla giratoria motorizada para navegar por las fuentes de video,
 - Pantalla LCD para mostrar etiquetas o video en vivo.
- Control externo: Software de control del enrutador,
- Recloqueo (reclocking) de señal SDI,
- Compatible con todos los estándares SDI,
- Fuente de alimentación redundante,
- Software de control remoto incluido.

Debe incluir cable Interlock tipo C14 sellado según normas IRAM.

Modelo sugerido: Blackmagic Videohub 80x80 12G o similar.

RENLÓN 7: Mezclador de Video Profesional 4 M/E

- Se requiere como mínimo que sea de 40 entradas SDI 3G con conversión de formatos,
- Se requiere como mínimo que sea de 24 salidas SDI 3G,
- 4 salidas auxiliares SDI 3G,
- 4 salidas de visualización simultánea Multiview,
- Canales de mezcla: 4 canales M/E independientes,
- Efectos visuales: 12 DVE, 16 compositores, 4 Keyers Chroma/Luma, generadores de color y patrones,
- Resolución de video: Base Full HD,
- Monitoreo: 16 ventanas Multiview independientes,
- 2 entradas de audio estéreo balanceadas,
- 1 entrada MADI,
- 2 salidas de audio estéreo balanceadas,
- 1 salida MADI,
- Sistema de comunicación integrado,
- Software de control remoto incluido.

Debe incluir cable Interlock tipo C14 sellado según normas IRAM.

Modelo sugerido: ATEM 4 M/E Constellation HD o similar.

RENLÓN N° 8: Panel de Control para Mezclador de Video.

- Número de bancos de mezcla: 2,
- Número de botones de selección de fuente: 20 por banco,
- Pantallas LCD: 2 pantallas LCD de 6 filas con 24 caracteres cada una,
- Botones de control de transición con botones dedicados para diferentes tipos de transiciones,
- Indicadores de señal al aire,
- Indicadores de estado de la alimentación,
- Puerto USB para conexión a computadora,
- Puerto Ethernet para control remoto.

Debe incluir cable Interlock tipo C14 sellado según normas IRAM

Modelo sugerido: ATEM 2 M/E Advance Panel 20 o similar.





RENGLÓN N° 9: CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA RENGLÓN 7 Y 8

Se deberá prestar una jornada de capacitación técnica sobre los renglones 7 y 8, ya sea en modalidad IN SITU o en asistencia remota, a coordinar oportunamente con la Dirección de Diputados Televisión.

La jornada de capacitación deberá versar sobre el manejo de los renglones mencionados, considerando los siguientes requisitos:

Introducción al equipo: Mencionando una descripción sobre el funcionamiento básico, componentes principales y sus aplicaciones. Hardware y software. Instrucciones que hacen al buen funcionamiento del equipo. Detalle pormenorizado de las estructuras que componen los dispositivos.

Procedimientos de operación: Identificación y comprensión de los controles y funciones del equipo, como así también, el manejo de software para el uso del equipo. Explicación rigurosa de los pasos a seguir, con el objeto de operar para operar el equipo de manera segura y eficiente.

Seguridad: Riesgos asociados al uso del equipo y medidas de seguridad para prevenir accidentes.

Mantenimiento: Procedimientos básicos de mantenimiento preventivo, recomendaciones de y de correcto uso y realización de los controles y mantenimientos periódicos de rutina. Según las especificaciones del manual de mantenimiento el fabricante.

Solución de problemas: Identificación y resolución de problemas comunes o leves que puedan surgir durante la operación el equipo.

Habilidades prácticas: Ejercicios de práctica: Oportunidades para que los agentes participantes, practiquen la operación funcional del equipo en el entorno diario en que se utilizarán los mismos.

Material de capacitación: Se deben proporcionar materiales de capacitación como, por ejemplo: manuales en papel o links de acceso a PDF, videos instructivos, guías de instalación, etc. y todo aquello que sirva para una mejor ilustración.

La capacitación técnica será para el personal técnico dependiente de la Dirección de Diputados Televisión, siendo en total **5 agentes**. Se efectuará un (1) día hábil calendario, en el rango de horario de 8:00 a 10:00hs o de 18:00 a 21:30hs, como así también con posibilidad de un día sábado de 9:00 a 15:00hs; a coordinar previamente con el área requirente.

El lugar físico de la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones/dependencias del Canal Diputados Televisión, Anexo "C" Planta Baja-DTV de la HCDN sito en Av. Rivadavia 1841, C.A.B.A.

RENGLÓN N° 10: Mezclador de video conmutador SDI de 4 Entradas

Este equipo brindará una señal secundaria (contingencia) en caso de imprevisto técnico.

- Mezclador de video profesional,
- Al menos 4 entradas SDI,
- Conversión de formatos automática para todas las entradas,
- Al menos 2 salidas SDI para conectar monitores o proyectores,
- Mezclador de audio Fairlight con ecualizador y procesadores de dinámica,
- Efectos visuales digitales (DVE) para transiciones y composiciones,
- Composición por crominancia para usar fondos verdes o azules,
- Panel de control multimedia con capacidad para 20 títulos y gráficos,
- Conectividad USB para usar como cámara web o para control remoto.

Debe incluir fuente de alimentación externa de 12v en la caja.

Modelo sugerido: Blackmagic ATEM SDI o similar.

RENGLÓN N° 11: Grabador SDI UHD en SSD y en tarjetas SD.

- Formatos de video compatibles: HD, Ultra HD (al menos 1080p30),
- Resolución de grabación: al menos 1.920 x 1.080 píxeles,
- Velocidad de cuadro de grabación: al menos 30 fps,
- Conexiones:
 - 2 entradas SDI HD,
 - 2 salidas SDI HD,
 - 1 entrada HDMI,
 - 1 salida HDMI,
 - 1 entrada analógica compuesta,
 - 1 salida analógica compuesta,
 - 1 entrada AES/EBU,
 - 1 salida AES/EBU,
 - 1 puerto Ethernet,
 - Conectividad Ethernet: Para control externo.
- Almacenamiento:
 - 2 ranuras para unidades de 2.5",
 - 2 ranuras para tarjetas SD,
 - 1 puerto de expansión USB-C 3.0 para el uso de unidades externas.
- Con software gratuito de control y edición de video.

Debe incluir cable Interlock tipo C14 sellado según normas IRAM.

Modelo sugerido: Blackmagic HyperDeck Studio HD Pro o similar.



RENGLÓN N° 12: Placa de captura y reproducción SDI (PCI EXPRESS)

- Tarjeta de captura y reproducción de video SDI,
- Interfaz PCI Express,
- Soporte para múltiples canales,
- Compatibilidad con formatos SDI,
- Resolución de video: desde 720p en adelante,
- Compatibilidad con software de edición y producción de video,
- Firmware integrado,
- Conexiones SDI 4 x SD/HD bidireccionales de 12 bits, independientemente configurables como entradas o salidas.

Modelo sugerido: Decklink Duo 2 o similar.

RENGLÓN N° 13: CONVERTOR DE AUDIO A SDI.

- Entradas de video SDI: 1 x SD/HD/3G. 1 de respaldo con activación automática en caso de falla en la salida principal,
- Salidas de video SDI: 1 x SDI integrada,
- Entradas de audio analógico: 4 canales de audio analógico balanceado,
- Entradas de audio digital: 8 canales de audio AES/EBU balanceado,
- Entradas SDI redundantes: Entra en funcionamiento automáticamente cuando se pierde la señal SDI principal,
- Definiciones compatibles: Detección automática de señales SDI SD/HD/3G,
- Actualizaciones y configuración: Mediante puerto USB 2.0 de alta velocidad (480 Mb/s).

Debe incluir transformador en su caja.

Modelo sugerido: Black Magic Mini converter Audio to SDI 2 o similar.

RENGLÓN N° 14: CONVERTOR SDI A AUDIO

- Entradas de video SDI: 1 x SD/HD/3G. 1 de respaldo con activación automática en caso de falla en la salida principal,
- Salidas de video SDI: 1 x SDI derivada,
- Salidas de audio analógico: 4 canales de audio analógico profesional balanceado,
- Salidas de audio digital: 8 canales de audio AES/EBU profesional balanceado,
- Entradas SDI redundantes: Entra en funcionamiento automáticamente si se pierde la señal principal,
- Definiciones compatibles: Detección automática de señales SDI SD/HD/3G,
- Actualizaciones y configuración: Mediante puerto USB 2.0 de alta velocidad (480 Mb/s).



Debe incluir transformador en su caja.

Modelo sugerido: Blackmagic Mini Converter SDI to Audio o similar.

RENLÓN N° 15: CONVERTOR SDI A HDMI

Características técnicas:

- Detección automática de fuentes HDMI: Nivel A o B seleccionable,
- Salidas de video SDI: 2x SDI 12G (salida simultánea),
- Nivel A o B seleccionable para cada salida,
- Compatible con todos los formatos SD, HD y UHD,
- Resincronización,
- Entradas de video SDI: 1x SD, HD o SDI 3G,
- Salidas HDMI: 1x HDMI tipo A,
- Detección automática de señales SD/HD,
- Compatible con todos los formatos HDMI,
- Formatos compatibles:
 - Formatos SDI: NTSC 525i59.94, PAL 625i50, 720p50, 720p59.94, 720p60, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080i50, 1080i60, 2160p24, 2160p25, 2160p30, 2160p47.95, 2160p48, DCI 4Kp24, DCI 4Kp25, DCI 4Kp30, DCI 4 Kp 47.95, DCI 4 Kp 48,
 - Formatos HDMI: 480i, 576i, 720p50, 720p59.94, 720p60, 1080p24, 1080p25, 1080p30, 1080p50, 1080p60, 1080i50, 1080i60, 2160p24, 2160p25, 2160p30, 2160p47.95, 2160p48, 2160p60.

Debe incluir transformador en su caja.

Modelo sugerido: Blackmagic Design Micro Converter BiDirect SDI/HDMI 3G o similar.

RENLÓN N° 16: CONVERTOR SDI A SDI X 8 (DISTRIBUIDOR)

- Entradas de video: con el requerimiento mínimo de al menos 1 entrada SDI SD/HD/3G con selección automática de formato,
- Salidas de video: al menos 8 salidas SDI con resincronización y adaptación automática de formato a la señal de entrada,
- Formatos compatibles: SD, HD, 3G, UHD (conversión descendente), NTSC y PAL,
- Conformidad SDI: SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 296M, SMPTE 372M, SMPTE 424MB y SMPTE 425M,
- Velocidades de transmisión SDI: SD, HD y DCI 2K,
- Muestreo de video SDI: 4:2:2 y 4:4:4,





- Muestreo de audio SDI: Frecuencia de muestreo estándar de televisión de 48 kHz y 24 bits,
- Precisión cromática SDI: 4:2:2 y 4:4:4,
- Espacios cromáticos SDI: YUV y RGB,
- Ajuste automático SDI: Detección automática de señales SDI SD/HD/3G,
- Compatibilidad ASI: Entrada ASI para conectar señales auxiliares,
- Compatible con Windows 10 en adelante,
- Alimentación: Fuente de alimentación externa de 12 V CC,
- Consumo de energía: 35 W.

Debe incluir transformador en su caja.

Modelo sugerido: Blackmagic Mini Converter – SDI Distribution o similar.

RENLÓN N° 17: CONSOLA DE AUDIO DIGITAL DE 32 CANALES.

- De al menos 32 canales físicos, expandibles a 48,
- Procesamiento de Señal: Motor FPGA de última generación,
- 32 preamplificadores de micrófono de alta calidad,
- Superficie de control intuitiva y personalizable con pantallas táctiles a color de 7 pulgadas,
- Conectividad: Puertos USB, conexiones de red, ranuras para tarjetas de expansión, puertos de audio Dante opcionales,
- Compatibilidad con Protocolos de Control: MIDI, TCP/IP, UDP,
- Grabación y Reproducción Multicanal: Capacidad de grabación y reproducción multicanal a través de dispositivos USB externos.

Debe incluir cable Interlock tipo C14 sellado según normas IRAM.

Modelo sugerido: Allen & Heath SQ-7 o similar.

RENLÓN N° 18: CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA RENLÓN 17

Se deberá prestar una jornada de capacitación técnica del renglón 17, ya sean en modalidad IN SITU o en asistencia remota, a coordinar oportunamente con la Dirección de Diputados Televisión.

La jornada de capacitación deberá versar sobre el manejo de los renglones mencionados, considerando los siguientes requisitos:

Introducción al equipo: Mencionando una descripción sobre el funcionamiento básico, componentes físicos principales y sus aplicaciones. Hardware y software. Instrucciones que hacen al buen funcionamiento del equipo. Detalle pormenorizado de las estructuras que componen los dispositivos.

Procedimientos de operación: Identificación y comprensión de los controles y funciones del equipo, como así también, el manejo de software para el uso del equipo.

Explicación rigurosa de los pasos a seguir con el objeto de operar el equipo de manera segura y eficiente.

Seguridad: Riesgos asociados al uso del equipo y medidas de seguridad para prevenir accidentes.

Mantenimiento: Procedimientos básicos de mantenimiento preventivo, recomendaciones de correcto uso y realización de los controles y mantenimientos periódicos de rutina. Según las especificaciones del manual de mantenimiento del fabricante.

Solución de problemas: Identificación y resolución de problemas comunes o leves que puedan surgir durante la operación del equipo.

Habilidades prácticas: Ejercicios de práctica: Oportunidades para que los agentes participantes practiquen la operación funcional del equipo en el entorno diario en que se utilizarán los mismos.

Material de capacitación: Se deben proporcionar materiales de capacitación como, por ejemplo: manuales en papel o links de acceso a PDF, videos instructivos, guías de instalación, etc. y todo aquello que sirva para una mejor ilustración.

La capacitación técnica será para el personal técnico dependiente de la Dirección de Diputados Televisión, siendo en total **5 agentes**. Se efectuará en un (1) día hábil calendario, en el rango de horario de 8:00 a 10:00hs o de 18:00 a 21:30hs, como así también con posibilidad de un día sábado de 9:00 a 15:00hs; a coordinar previamente con el área requirente.

El lugar físico de la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones/dependencias del Canal Diputados Televisión, Anexo "C" Planta Baja-DTV de la HCDN sito en Av. Rivadavia 1841, C.A.B.A.

RENLÓN N° 19: ENCODER

Para la producción de contenido audiovisual en formato vertical para plataformas de streaming, con capacidad para superposición de gráficos, logos, texto, imágenes, transiciones, fundido, corte, etc. Mezcla de audio: Control de ganancia, silenciamiento. Grabación local: Almacenamiento en disco duro. Control remoto: Aplicación móvil, navegador web; se requiere adquirir un Encoder con las siguientes características técnicas:

- Resolución: Base 1080i,
- Velocidad de cuadro: Compatible con los formatos de video,
- Formatos de video compatibles: H.264, H.265, RTMP, SRT, NDI,
- Entradas: HDMI, SDI (opcional),
- Salida de video: Streaming: RTMP, SRT, NDI, HLS, Wowza, Facebook Live, YouTube Live, Twitch - Grabación: MP4, MOV,
- Audio: Entrada: Micrófono de 3.5 mm, línea de audio - Salida: Salida de audio estéreo,
- Formatos de audio compatibles: PCM, AAC,



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

- Red: Ethernet: Gigabit Ethernet - Wi-Fi: 802.11 ac - 3G/4G/5G: Celular,
- Construcción: Carcasa: Aluminio u otro material resistente,
- Disipador de calor: Eficiente para disipar el calor,
- Panel táctil de al menos 32 pulgadas,
- Debe incluir: Cable de alimentación, Cable Ethernet.

Debe incluir cable Interlock tipo C14 sellado según normas IRAM

Modelo sugerido: Yololiv Yolomax o similar.

RENLÓN N° 20: CÁMARA 4K CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Con capacidad para:

- Resolución 4K: La cámara captura imágenes con una resolución de 4K,
- Panorámica, inclinación y zoom (PTZ): La cámara puede girar, inclinar y hacer zoom de forma remota, lo que permite ampliar la vista y seguir a los sujetos,
- Seguimiento automático de sujetos: La cámara puede seguir automáticamente a los sujetos, lo que permite a los usuarios moverse libremente durante las videollamadas y transmisiones en vivo,
- Reconocimiento facial: La cámara puede reconocer rostros y enfocar automáticamente en ellos, lo que mejora la calidad de las videollamadas,
- Desenfoque del fondo: La cámara puede desenfocar el fondo, lo que permite crear un efecto de privacidad y mantener el foco en el sujeto principal,
- Eliminación de ruido: La cámara puede eliminar el ruido de fondo, lo que mejora la calidad del audio durante las videollamadas,
- Modo de privacidad: Ocultar la imagen de vídeo y mostrar un mensaje o imagen personalizada,
- Modo de presentación: Mueve la cámara lentamente de un lado a otro,
- Modo de panorama: Crea una imagen panorámica de 180°,
- Actualizaciones de firmware,
- Compatibilidad con software: OBS Studio, Streamlabs OBS, Zoom, etc.

Video:

- Sensor: CMOS de 1/1.5",
- Resolución:
 - 4K UHD: 3840 x 2160 a 30fps,
 - 2K QHD: 2560 x 1440 a 60fps,
 - 1080p FHD: 1920 x 1080 a 60fps.
- Pixeles efectivos: 8.29 megapíxeles,
- Pixeles totales: 9.21 megapíxeles,
- Relación de aspecto: 16:9, 4:3 seleccionable,
- Tamaño del píxel: 3.60 μm x 3.60 μm ,



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

- Campo de visión: 85.5° (D) / 72.9° (H),
- Apertura: f/1.9,
- Distancia focal: 3.7 mm (equivalente a 26 mm),
- Enfoque automático:
 - Detección de fase,
 - Seguimiento por IA,
 - Enfoque por gestos,
 - Enfoque manual.
- Rango ISO: 160 – 25600,
- Velocidad de obturación: 1/25 - 1/8000,
- Balance de blancos: Automático, manual, presets,
- Control de exposición: Automático, manual,
- Compensación de exposición: -6 EV a +6 EV,
- Modos de imagen: Estándar, Vívido, Suave, Retrato, Paisaje, Noche,
- HDR: PixGain HDR.

Audio:

- Micrófonos: 2x omnidireccionales con cancelación de ruido,
- Entrada de audio: Micrófono de 3.5 mm,
- Salida de audio: Auriculares de 3.5 mm.

Conectividad:

- USB Type-C: 3.0,
- Wi-Fi: 802.11 b/g/n/ac,
- Bluetooth: 5.0.

Funciones de inteligencia artificial:

- Seguimiento automático de rostros y objetos:
 - Seguimiento de un solo sujeto,
 - Seguimiento de múltiples sujetos,
 - Zoom automático para mantener al sujeto en el encuadre,
 - Detección de gestos para controlar el seguimiento.
- Modo Belleza: Suaviza la piel e ilumina los ojos,
- Control por voz: Control de la cámara mediante comandos de voz.

Especificaciones físicas:

- Dimensiones: 94 x 66 x 58 mm,
- Peso: 260 g,
- Montaje: Rosca de 1/4"-20,
- Temperatura de funcionamiento: 0°C a 40°C,
- Humedad de funcionamiento: 20% a 80%.



Debe incluir Cable USB Tipo-C (5v).

Modelo sugerido: Osbot Tiny 2 o similar.

REGLÓN N° 21: CONSOLA DE ILUMINACIÓN

- Universos: 2 Universes,
- Conexiones DMX: 2 Universes via Direct DMX512 Out or Ethernet,
- Alimentación: AC Input 100-240V PSU,
- Interfaces de Control: Pantalla táctil de 9.7" con una interfaz de usuario intuitiva,
- Conectividad: Puerto USB para almacenamiento de shows y actualizaciones de software,
- Faders: 20 Playback faders,
- Botones de Control: Botones dedicados para accesos directos y control rápido,
- Capa de Control: Capacidad para controlar luces LED, móviles y convencionales,
- Interfaces de Red: Puerto Ethernet para Art-Net/sACN,
- Compatibilidad de Protocolos: Art-Net, sACN, RDM,
- Soporte Multimedia: Reproducción de contenido multimedia y visualización en tiempo real,
- Fuente de alimentación externa,
- Manual de usuario,
- Cable de alimentación,
- Programación y control de iluminación simplificados con modos de operación guiados,
- Posibilidad de controlar hasta 2048 canales DMX,
- Función de copias de seguridad automáticas.

Debe incluir fuente de alimentación y cable Interlock tipo C14 sellado según normas IRAM.

Modelo sugerido: Chamsys QuicQ 20 o similar.

REGLÓN N° 22: CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA REGLÓN 21.

Se deberá prestar una jornada de capacitación técnica sobre el renglón 21, ya sea en modalidad IN SITU o en asistencia remota, a coordinar oportunamente con la Dirección de Diputados Televisión.

La jornada de capacitación deberá versar sobre el manejo de los renglones mencionados, considerando los siguientes requisitos:

Introducción al equipo: Mencionando una descripción sobre el funcionamiento básico, componentes físicos principales y sus aplicaciones. Hardware y software. Instrucciones que hacen al buen funcionamiento del equipo. Detalle pormenorizado de las estructuras que componen los dispositivos.



“2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Procedimientos de operación: Identificación y comprensión de los controles y funciones del equipo, como así también, el manejo de software para el uso del equipo.

Explicación rigurosa de los pasos a seguir con el objeto de operar el equipo de manera segura y eficiente.

Seguridad: Riesgos asociados al uso del equipo y medidas de seguridad para prevenir accidentes.

Mantenimiento: Procedimientos básicos de mantenimiento preventivo, recomendaciones de correcto uso y realización de los controles y mantenimientos periódicos de rutina. Según las especificaciones del manual de mantenimiento del fabricante.

Solución de problemas: Identificación y resolución de problemas comunes o leves que puedan surgir durante la operación del equipo.

Habilidades prácticas: Ejercicios de práctica: Oportunidades para que los agentes participantes practiquen la operación funcional del equipo en el entorno diario en que se utilizarán los mismos.

Material de capacitación: Se deben proporcionar materiales de capacitación como, por ejemplo: manuales en papel o links de acceso a PDF, videos instructivos, guías de instalación, etc. y todo aquello que sirva para una mejor ilustración.

La capacitación técnica será para el personal técnico dependiente de la Dirección de Diputados Televisión, siendo en total **4 agentes**. Se efectuará en un (1) día hábil calendario, en el rango de horario de 8:00 a 10:00hs o de 18:00 a 21:30hs, como así también con posibilidad de un día sábado de 9:00 a 15:00hs; a coordinar previamente con el área requirente.

El lugar físico de la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones/dependencias del Canal Diputados Televisión, Anexo "C" Planta Baja-DTV de la HCDN sito en Av. Rivadavia 1841, C.A.B.A.

RENLÓN N° 23: Splitter DMX.

- Entrada DMX 512,
- 1 salida sin aislar,
- 8 salidas divididas con aislamiento óptico,
- Aislamiento óptico: >1000V,
- Fuente de alimentación: AC100-240V, 50-60Hz,
- Tamaño: 19"1U (483mm×44.5mm×220mm).

Debe incluir cable Interlock tipo C14 sellado según normas IRAM.

Modelos de referencia: DEXEL SPLITTER DMX 8 SALIDAS.





RENLÓN N° 24: Unidad portátil para transmisión de video en vivo.

Para la realización de transmisión de video en vivo en móvil televisivo, con las siguientes características técnicas:

- Transmisión en vivo de video de nivel broadcast HDR hasta 4k 10-bits, a través de 5G y otras redes celulares/IP,
- Resolución de video 4Kp60/50/25/30/24, 1080p50/60/25/30/24, 1080i50/60, 720p50/60, PAL, NTSC,
- Interfaz 12G/3G/HD/SD-SDI and HDMI 2.0,
- Encoder de video H.265/HEVC, H.264, 10-bit/HDR,
- Encoder de audio AAC-HE/LC, up to 8 audio channels,
- Antenas MIMO internas,
- WI-FI 802.11 A, B, G, N, AC,
- LAN,
- 2 MODEMS 4G y 5G (Dual SIM),
- Video: 4 HDMI, SDI-SD/HD/G3,
- Audio: AAC-HE/LC. 2 Canales de audio,
- Display 2.2".

Debe incluir transformador.

Modelo sugerido: LIVEU LU300S o similar.

RENLÓN N° 25: Servidor Receptor de Video de 2 instancias.

Para la recepción de video en móvil televisivo por parte de la unidad portátil de transmisión (Renglón 20).

- 2 salidas SDI Simultáneas,
- Rackeable,
- Compatible con video enlazado H.264 y HEVC/H.265,
- Resolución 1080p o superior,
- Interfaces: 3G/HD/SD-SDI,
- Voltaje: 110-240V 50/60HZ,
- Debe tener preinstalado software para reducción de latencia en la comunicación,
- Debe incluir software para control completo vía remota del equipo.

Debe incluir cable Interlock tipo C14 sellado según normas IRAM.

Modelo sugerido: LIVEU LU2000 o similar.

**REGLÓN N° 26: BOBINA DE CABLE COAXIAL SDI X 305 MTS - Bobina Cable Sdi Belden 1694^a
RG-6 CMG 061114 1838ROHS.**

Se requiere para ser utilizado en transmisión de señales de video SDI de alta definición (HD-SDI, 3G-SDI, 6G-SDI), conexión de cámaras, monitores, conmutadores y otros equipos de video profesional y Sistemas de seguridad y vigilancia, con las siguientes características técnicas del cable coaxial SDI:

- Funcionalidad: Transmisión Video Digital, 6Gb/s UHDTV, HD-SDI 1080p,
- RG 6,
- MTS por bobina: 305 mts,
- Conductor central: Cobre desnudo, 18 AWG, 0.040 in,
- Aislante: Polietileno, 0.180 in (4.57 mm), Blanco,
- Material de la cubierta: Cloruro de polivinilo (PVC), 0.274 in (6.96mm),
- Mallado: Malla de cobre trenzado al 95% y trilaminado (aluminio + polietireno + aluminio) 100%,
- Diámetro del cable: 6.96mm,
- Conductor DCR: 6.4 Ohm/1000ft,
- Cubierta DCR 3.8 Ohm/1000ft (12 Ohm/km),
- Impedancia: 75 ohmios,
- Rating Voltage UL: 300V (CMR, CMG),
- Tensión máxima: 31kg,
- Peso: 75 g/m,
- Temperatura de funcionamiento: -30°C a + 75°C,
- Compatible con los conectores BNC del renglón 27,
- Bulk Cable Weight: 41 lbs/1000ft,
- Return Loss (RL):
 - Frequency Min. - Return Loss:
 - 5 - 1600 MHz - 23 dB,
 - 1600 - 4500 MHz - 21 dB,
 - 4500 - 6000 MHz - 15 dB.
- Attenuation
 - Frequency - Nom. Attenuation:
 - 1 MHz - 0.24 dB/100ft,
 - 3.58 MHz - 0.44 dB/100ft,
 - 5 MHz - 0.52 dB/100ft,
 - 6 MHz - 0.57 dB/100ft,
 - 7 MHz - 0.61 dB/100ft,
 - 10 MHz - 0.71 dB/100ft,
 - 12 MHz - 0.78 dB/100ft,
 - 25 MHz - 1.08 dB/100ft,
 - 67.5 MHz - 1.65 dB/100ft,



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

- 71.5 MHz - 1.69 dB/100ft,
- 88.5 MHz - 1.86 dB/100ft,
- 100 MHz - 1.95 dB/100ft,
- 135 MHz - 2.24 dB/100ft,
- 143 MHz - 2.3 dB/100ft,
- 180 MHz - 2.57 dB/100ft,
- 270 MHz - 3.17 dB/100ft,
- 360 MHz - 3.69 dB/100ft,
- 540 MHz - 4.5 dB/100ft,
- 720 MHz - 5.3 dB/100ft,
- 750 MHz - 5.4 dB/100ft,
- 1000 MHz - 6.3 dB/100ft,
- 1500 MHz - 7.8 dB/100ft,
- 2000 MHz - 9.2 dB/100ft,
- 2250 MHz - 9.8 dB/100ft,
- 3000 MHz - 11.5 dB/100ft,
- 4500 MHz - 14.5 dB/100ft,
- 6000 MHz - 17.7 dB/100ft.
- Estándares y Compliance:
 - Environmental Suitability: Indoor/Outdoor, Indoor, UV Resistance, Aerial - Black only, When supported by messenger wire,
 - Sustainability: CA Prop 65,
 - Flammability / Reaction to Fire: UL1666 Vertical Shaft,
 - CPR Compliance: CPR Euroclass: Eca; CPR UKCA Class: Eca,
 - NEC / UL Compliance: CMR,
 - CEC / C(UL) Compliance: CMG,
 - European Directive Compliance: EU CE Mark, EU Directive 2015/863/EU (RoHS 2 amendment), REACH, EU Directive 2011/65/EU (RoHS 2), EU Directive 2012/19/EU (WEEE),
 - UK Regulation Compliance: UKCA Mark,
 - APAC Compliance: China RoHS II (GB/T 26572-2011),
 - Plenum Number: 1695^a.

Marca y modelo requerido: Bobina Cable Sdi Belden 1694^a RG-6 CMG 061114 1838ROHS.
No se aceptaran ofertas distintas a la marca y modelo aquí establecido.

REGLÓN N° 27: Ficha BNC

Se requiere ficha BNC compatible con renglón 26 para ser utilizado en Cable coaxial, audio y video, redes de datos, sistemas de seguridad, con las siguientes características técnicas:

- Tipo: Conector BNC macho recto,



- Impedancia: 75 Ohms,
- Material: Níquel,
- Capacitancia: 16.2 pF/ft (53.1 pF/m),
- Velocidad de Propagación: 66%,
- Atenuación:
 - A 1 MHz: 0.2 dB/100ft,
 - A 10 MHz: 0.6 dB/100ft,
 - A 50 MHz: 1.4 dB/100ft,
 - A 100 MHz: 2.0 dB/100ft,
 - A 200 MHz: 3.0 dB/100ft.
- Terminación coaxial crimpado.

Modelo sugerido: Belden 1694ABHD1 BNC Connector 3000-6000 MHz o similar.

RENGLÓN N° 28: Disco SSD 1TB

- Factor de forma: 2.5 ",
- Interfaces: SATA III,
- Tecnología de almacenamiento: SSD,
- 0.195W inactivo, 0.279W promedio, 0.642W lectura, 1.535W escritura.

Modelo sugerido: Samsung 870 QVO MZ-77Q1T0 1TB o similar.

RENGLÓN N° 29: Tarjeta SD 64 GB

- Capacidad: 64 GB,
- Velocidad de lectura: 200 MB/s,
- Clase de velocidad: 10,
- Clase de velocidad UHS-I: U3,
- Velocidad de escritura: 90 MB/s,
- Interfaz: UHS-I.

Modelo Sugerido: LEXAR SDXC UHS-II 1667XC10 V60 o similar.

RENGLÓN N° 30: Lector de memorias CF y SD profesional

- 1 ranura CF compatible con CompactFlash tipo I de 3,3 mm de grosor, CF de alta velocidad, UDMA 7 CF 6.0, UDMA 6 CF 5.0, CF 4.0,
- 1 ranura SD compatible con tarjetas SD, SDXC, SDHC, MMC, RS-MMC y micro MMC,
- 1 ranura TF - Micro SD compatible con Micro SD, Micro SDXC y Micro SDHC,
- 1 ranura MS compatible con Memory Stick, MS PRO, MS PRO Duo Mark2, MS PRO-HG y MS PRO-HG Duo Mark2.

Marca Sugerida: Lexar



RENGLÓN N° 31: Cable USB a SATA 2.5

- Conector de entrada: USB Tipo C y 3.0,
- Conector de salida: SATA,
- Marcas compatibles: Apple, Dell, Hp, Intel, Kingston, OCZ, SEAGATE, Samsung, Sandisk, TOSHIBA, Western Digital,
- Velocidad: 5Gbps (Hasta 600Mb p/s),
- Compatible con UASP, chip JMicron, SSDs de 2.5 pulgadas, HDDs y controlador de CD con interfaz SATA / SATA2.0 / SATA3.0, puerto USB para escritorio, portátiles, Smart TV y teléfonos habilitados para OTG y MHL,
- Plug & Play Adaptador USB 3 SATA compatible con enchufe caliente.

RENGLÓN N° 32: COMPUTADORA DE ESCRITORIO

Componentes y Características Técnicas:

- Placa Mother tipo MB ASUS S1700 ROG MAXIMUS Z790 igual o superior:
 - Formato: ATX (tamaño estándar),
 - Socket de CPU: LGA 1700,
 - Chipset: Intel Z790,
 - Soporte de CPU: 11ª generación de procesadores Intel Core i9 / i7 / i5 / i3, Intel Pentium Gold y Celeron,
 - Ranuras de memoria: 4 ranuras DIMM DDR5,
 - Soporte de memoria: DDR5 6400+(OC) / 6266(OC) / 6000(OC) / 5866(OC) / 5666(OC) / 5600(OC) / 5333(OC) / 5200(OC) / 5066(OC) / 5000(OC) / 4800(OC) / 4700(OC) / 4600(OC) / 4500(OC) / 4400(OC) / 4266(OC) / 4200(OC) / 4133(OC) / 4000(OC) / 3866(OC) / 3800(OC) / 3733(OC) / 3600(OC) / 3466(OC) / 3400(OC) / 3333(OC) / 3300(OC) / 3200 / 3000 / 2933 / 2800 / 2666 / 2400 / 2133 MHz,
 - Ranuras de expansión: 3 x PCIe 5.0 x16 (modo x16/x8/x4), 1 x PCIe 4.0 x4,
 - Conectividad: Wi-Fi 6E (802.11a/b/g/n/ac/ax), Bluetooth 5.2, Ethernet Intel 2.5Gb, Ethernet Intel 1Gb,
 - Puertos USB: 8 x USB 3.2 Gen 2 (6 en panel trasero, 2 en placa), 2 x USB 3.2 Gen 1 (en placa), 8 x USB 2.0 (4 en panel trasero, 4 en placa),
 - Audio: Audio 7.1 canales HD,
 - Almacenamiento: 4 x M.2 (PCIe 5.0 x4 / SATA), 6 x SATA 6 Gb/s.
- Procesador tipo CPU INTEL CORE I9-14900 igual o superior:
 - Arquitectura: x86-64,
 - Núcleos y subprocesos: 24 núcleos y 32 subprocesos,
 - Frecuencia base: 2.0 GHz,
 - Frecuencia turbo: 5.8 GHz,
 - Caché: L2: 1.5 MB por núcleo L3: 36 MB,
 - Consumo de energía (TDP): 125 W,



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

- Memoria: Tipo de memoria: DDR5 - Capacidad de memoria: Mínima de 16 GB, recomendable 32 GB o más - Velocidad de memoria: Mínima de 4800 MHz, recomendable 5600 MHz o más - Canales de memoria: 2.
- Otras características:
 - Conjunto de instrucciones: SSE4, AVX2
 - Seguridad: Cifrado AES
 - Compatibilidad: Windows 11 y 10, Linux
- Enfriador de CPU líquido tipo COOLER MASTER MASTERLIQUID ML360 ILLUSION igual o superior:
 - Enfriador líquido de circuito cerrado (AIO) - Tamaño del radiador: 360 mm - Material del radiador: Aluminio,
 - Ventiladores: Cantidad: 3 - Tamaño: 120 mm - Tipo de rodamiento: Hidráulico - Velocidad del ventilador: 650-1800 RPM (PWM) - Flujo de aire: 47.2 CFM (máximo) - Nivel de ruido del ventilador: 6 - 30 dBA,
 - Bomba: Tipo: Bomba de doble cámara de tercera generación - Nivel de ruido de la bomba: < 10 dBA - Conector de la bomba: 3 pines - Voltaje nominal de la bomba: 12 VCD - Consumo de energía de la bomba: 2,36 W,
 - Zócalos de CPU compatibles: Intel LGA 1200, LGA 2066, LGA 2011-v3, LGA 2011, LGA 1151, LGA 1150, LGA 1155, LGA 1156, AMD AM4, AM3+, AM3, AM2+, AM2, FM2+, FM2, FM1,
 - Dimensiones: Radiador: 394 x 119.6 x 27.2 mm - Bomba: 81.4 x 76 x 57.8 mm,
 - Otras características: Iluminación ARGB personalizable, Mangueras de alta calidad.
- Memoria RAM (2) tipo DDR5 32GB ADATA 5600MHZ XPG LANCER igual o superior:
 - Tipo de memoria: DDR5,
 - Capacidad: cada una de 32 GB (mínimo),
 - Velocidad: 5600 MHz (mínimo),
 - Canales: Doble canal.
- Tarjeta gráfica tipo RTX 4070 TI ASUS TUF GAMING O12G D6X VGA 12GB igual o superior:
 - Tipo de interfaz: PCI Express,
 - Memoria: 12 GB de GDDR6 (mínimo),
 - Compatible con trazado de rayos en tiempo real y alta resolución,
 - Adecuada para aplicaciones profesionales de diseño y edición.
- Unidad de estado sólido (SSD) (Para sistema operativo) tipo SSD M.2 NVME 2TB ADATA LEGEND 800 igual o superior:
 - Tipo de interfaz: M.2 NVMe (PCIe),
 - Capacidad: 2 TB (mínimo),
 - Factor de forma: M.2 2280,
 - Memoria flash: TLC (Triple-Level Cell),
 - Velocidad de lectura: al menos 7400 MB/s (mínimo),
 - Velocidad de escritura: al menos 6400 MB/s (mínimo),



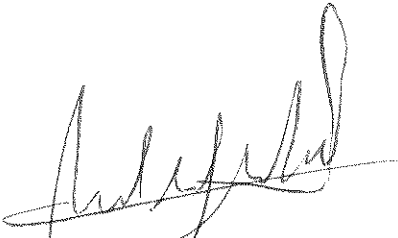
- Protocolo de almacenamiento: NVMe 1.4,
- Consumo de energía: Máximo 5.5 W,
- Temperatura de funcionamiento: 0°C a 70°C,
- Durabilidad: al menos 2 millones de horas de escritura (MTBW).
- Características adicionales:
 - Compatible con TRIM y SMART,
 - Protección de datos contra pérdida de energía,
 - Encriptación AES.
- Disco duro (HDD) tipo HD 8TB SEAGATE BARRACUDA 3.5 SATA 5400 256MB igual o superior:
 - Tipo de interfaz: SATA 3.0 (6 Gb/s),
 - Capacidad: 8 TB,
 - Factor de forma: 3.5 pulgadas,
 - Velocidad de rotación: 5400 RPM,
 - Consumo de energía: En reposo: < 5.5 W - En funcionamiento: < 8.5 W,
 - Ruido acústico: - En reposo: < 27 Dba - En funcionamiento: < 32 dBA,
 - Compatibilidad: Sistemas operativos Windows, Linux y macOS.
- Fuente de alimentación (PSU) tipo 1000W ADATA XPG CYBERCORE 80 PLUS PLATINUM igual o superior:
 - Potencia: 1000 W (mínimo),
 - Certificación de eficiencia energética: 80 PLUS Platinum (mínimo),
 - Tipo de PFC: Activo,
 - Modularidad: Completamente modular,
 - Conectores de alimentación: ATX de 24 pines: 1 - EPS de 8 pines: 2 (4+4 pines) - PCI-E de 6 pines: 6 (8 pines) - SATA: 16 - Molex de 4 pines: 4,
 - Ventilador: Tamaño: 120 mm - Tipo de rodamiento: Hidráulico - Ruido acústico: < 30 dBA (silencioso),
 - Protecciones: Sobrecarga, Sobrecorriente, Sobrevoltaje, Cortocircuito, Bajo voltaje, Sobrecalentamiento,
 - Dimensiones: 160 x 150 x 86 mm,
 - Peso: 2.5 kg,
 - Características adicionales:
 - Cables con mangueras planas para mejor manejo,
 - Iluminación ARGB personalizable,
 - Certificación para Nvidia SLI y AMD CrossFire.
- Gabinete para PC (mid-tower) compatible con los demás componentes de este renglón (Mother, sistema de refrigeración, placa de video, etc.):
 - Factor de forma: Mid-tower,
 - Color: Negro,
 - Bahías de unidades: 3.5": 8 (convertibles a 2.5" x 2) - 2.5": 2 - 5.25": 2,
 - Ranuras de expansión: 7 (PCIe),
 - Soporte para placas base: - ATX - Micro ATX - Mini ITX,

"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

- Ventilación: Delantera: 2 ventiladores de 120 mm (incluidos) - Superior: 2 ventiladores de 120 mm (opcionales),
- Trasera: 1 ventilador de 120 mm (incluido),
- Filtros de polvo: Delantero, Superior, Inferior,
- Gestión de cables: Sistema de canalización para ocultar los cables,
- Panel lateral: Transparente (de vidrio templado).

Teclado + Mouse

Saludo a usted atte.


Valbicho M. Slatopolsky


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

